



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 111:

Página 1 de 4

ASUNTO: (Solicitud información Programa de Vivienda Silvania - Cundinamarca)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICA- DO RESPUES- TA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
JOSE IGNACIO AREVALO	R-2019-014961	E-2019-008666	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA SOLICITUD NO REGISTRA DIRECCIÓN DE CORREO FÍSICO, NI CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO TAMPOCO UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA COMUNICARSE CON ÉL PETICIONARIO Y HACER LA ENTREGA DE LA RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 111:

Página 2 de 4

FONDO ADAPTACIÓN	
13/9/2019 Folio: 1	
Asunto: 6, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2019-008666
Origen: 5.31/ETSV/EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA	
Destinatario: JOSE IGNACIO AREVALO	
Asunto: RESPUESTA A PETICION CON RADICADO R-2019-014951	

Bogotá D.C

Señor,

JOSE IGNACIO AREVALO
Silvania- Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado R-2019-014951

Respetado señor Arévalo

Reciba de mi parte un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 05 de agosto de 2019, allegada al Fondo Adaptación mediante radicado interno R-2019-014951, en la cual solicita: "Por medio de la presente me dirijo ante ustedes con el fin de obtener información acerca de los subsidios de vivienda a las damnificados por la ola invernal ya que dichos subsidios estaban coordinados por parte de la corporación minuto de dios entonces necesitamos saber que paso con estos subsidios", dentro del término legalmente establecido, doy contestación de la misma en los siguientes términos:

1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, realizó un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la niña 2010-2011, a fin de precisar la población que debe ser atendida.
2. De conformidad con la verificación de los reportes de los proyectos de obra de vivienda registrados en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS)





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 111:

Página 3 de 4

Información base Reunidos					
Bien Afectado	Formulario	Identificación	Nombres	Parentesco	
1390709	1148168	19410664	AREVALO PARRA JOSE IGNACIO	Jefe(a) o cabeza del hogar	
Tenencia reportada	Tipo de bien	Estado	Tipo de afectación		
Propio y lo están pagando	Vivienda	Se perdió totalmente	Deslizamiento		
Departamento	Municipio	Datos adicionales de ubicación			
CUNDINAMARCA	SILVANIA	FINCA LA UNIÓN	SAN LUIS ALTO		
Información Nucleo Familiar Id Bien 1390709					
Identificación	Nombres		Parentesco		
19410664	AREVALO PARRA JOSE IGNACIO		Jefe(a) o cabeza del hogar		
20625833	TUNJANO AREVALO MARIA ANTONIA		Pareja (cónyuge, compañero(a), esposo(a))		
1069726489	AREVALO TUNJANO SANDRA MILENA		Hijo(a), hijastro(a)		
1069736819	AREVALO TUNJANO YEISON ANDRES		Hijo(a), hijastro(a)		
1070465473	AREVALO TUNJANO DANA CARINA		Hijo(a), hijastro(a)		
Información de atención Id Bien 1390709					
Fase	4cun	Atendido		Operador	Colsubsidio
Cargado en Registro de OZ	SI	Contratado		Atendido por tercero?	
Verificado	SI	Modalidad	Reubicación	Atendido Directa	No
Elegible	SI	Entregado		Observación	

- Verificando las bases de datos de la entidad usted se encontraba dentro de las personas a atender por el Operador Zonal Corporación Minuto de Dios en el marco del contrato No. 096 de 2012 celebrado entre el mencionado Operador y el Fondo Adaptación; dicho operador zonal realizó la devolución de algunos registros elegibles.
- La atención se hará a través del Fondo Adaptación, una vez se otorgue un nuevo marco de gasto que apruebe el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, teniendo en cuenta que el Gobierno anterior no asignó la totalidad de los recursos para atender los registros viabilizados correspondientes a la ola invernal 2010-2011.
- Actualmente, el Fondo Adaptación adelanta las gestiones ante el Gobierno Nacional con el fin de obtener los recursos a partir del año 2021, para la atención de los registros que se encuentran desfinanciados.

De esta manera, brindo respuesta a su solicitud y quedo atento a sus solicitudes de información adicional.

Atentamente,

MARIO HERNAN CAMELO DUQUE

Asesor II- Sector Vivienda

Proyecto: Diego Fernando Puentes Sanebría

Código Expediente: 20148210230100002E2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en lugar visible al

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 111:

Página 4 de 4

Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 21 de octubre de 2019 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón

Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

